UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3

FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS LCO Nº 01/2.017

LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO - TERCERA ETAPA".

MODALIDAD: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA Nº 01/2.017

En la ciudad de Pilar, República del Paraguay, en el local de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar, sito en Tacuary esq. Palma, a los 26 días del mes de Septiembre del año 2017, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas de la Facultad de Derechos, Ciencias políticas y Sociales conformado para la ocasión por Resolución N° 460/2017 de fecha 4 de septiembre del 2017, con la presencia de las siguientes miembros: EL ABOG.JOSE DE JESUS INSFRÀN RUSO, VICE DECANO, EL LIC. PEDRO CELESTINO MARECOS BRIZUELA, DIRECTOR DE TECNOLOGÌA E INFORMATICA; Y EL ABOG. LIDER ALFONSO RUIZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; para dar inicio al acto de evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado por la modalidad de LCO N° 01/2017 denominado "Construcción de Polideportivo – Tercera Etapa" ID Nº 327.596.----------

1- Antecedentes

El Programa Anual de Contrataciones (PAC), ID Nº 327.596.----------

En fecha 21 de agosto de 2017, se publicó la invitación en el Portal de la DNCP, según Exp. Nº 323925 para presentar ofertas el día 4 de septiembre de 2017, para **"Construcción de Polideportivo – Tercera Etapa".-**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato está previsto en el Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017, con F.F. 10 y FF 30 según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 59/2017.----------

2- Acto

Se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad de Derecho, C. Políticas y Sociales de la UNP, sito en Tacuary esq. Palma a los cuatro días del mes de septiembre de 2.017, siendo las 09:10 horas, habiéndose presentado en la oportunidad dos ofertas pertenecientes a la siguientes firmas oferentes:

OFERENTES	RUC Nº	MONTO OFERTADO
CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela	2.331.062-6	661.076.250
FORNERÒN HERMANOS S.R.L	80097477-8	633.472.096

3- Verificación de las Documentaciones:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

SUB Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3
FACULTAD DE DERECHO, C. POLÍTICAS Y SOCIALES

El de Comité de Evaluación de Ofertas procede a analizar las ofertas recibidas según Acta de Apertura LCO Nº 01/2017, y los documentos presentados por las empresas presentadas.----------
Luego de la verificación correspondiente a lo que documentaciones respecta se ha solicitado cédula mediante a las firmas oferentes aquellas documentaciones formales faltantes con su oferta.----------

1. <u>REQUERIMIENTO DE DOCUMENTOS FALTANTES.</u>

Considerando los documentos no presentados y/o presentados con observaciones, notificación mediante se solicitó a las empresas participantes, la remisión de los citados documentos.

<u>Notificación 1:</u> Se solicitó el Certificado del Ministerio de Industria y Comercio a los oferentes: Empresa FORNERON HERMANOS S.R.L y a la Empresa Constructora Sosa e Hijos, en el plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) HORAS.

<u>Notificación 2</u>: Se solicitó las Documentaciones observadas a los oferente: Empresa FORNERON HERMANOS S.R.L y a la Empresa Constructora Sosa e Hijos, en el plazo perentorio de 48 (cuarenta y ocho) HORAS.
Presentación de lo solicitado en la Dirección Administrativa de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la ciudad de Pilar.

Fenecidos los plazos para la presentación de los documentos solicitado se procede al análisis correspondiente, que se adjunta al presente informe: ----------

Nº	DOCUMENTACIONES	OFERENTES	
		CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela.	FORNERON HERMANOS S.R.L
A-	Formulario de presentación de oferta debidamente firmado y completado por el representante legal.*	CUMPLE	CUMPLE
B-	Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
C-	**Oferentes Individuales. Personas Físicas y Jurídicas.**		
a)	Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE
b)	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente-RUC.*	CUMPLE	CUMPLE

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

c)	En el caso que suscriba la Oferta otra persona en su presentación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escribanía Pública para presentar la Oferta y representarlo en los actos de la licitación no es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
D-	Personas Jurídicas.		
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscritos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registro Públicos.*	**CUMPLE**	**NO APLICA**
b)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**NO APLICA**
E)	Oferentes en Consorcio		
a)	Cada integrante del consorcio que sea una Persona Física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	**NO APLICA**	**NO APLICA**

	Oferentes Individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una Persona Jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para los Oferentes Individuales en el apartado (D) precedente.*		
b)	Original o fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicado y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el Art. 48, inciso 2° y 3° del Decreto Reglamentario Nª 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas (por Escribano Público). El consorcio Constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden constituir en: **1.** Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o **2.** Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como Actas de Asamblea y de Directorio en el caso de las Sociedades Anónimas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
F)	Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II,3		
a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Carta compromiso original de una entidad financiera debidamente habilitada, que indique claramente que el Oferente tiene aprobada una línea de crédito o fondos disponibles con la descripción del monto del crédito aprobado o de los fondos disponibles para ser utilizados en caso de que resulte ser adjudicada. La línea de crédito no deberá estar condicionada al cumplimiento previo de determinados requisitos o de evaluación previa de la situación financiera de Oferente.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
c)	Copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015), con la boleta de pago del impuesto correspondiente con la firma de Contador y el Representante Legal de la empresa. Los Balances deberán estar	**CUMPLE**	**CUMPLE**

	elaborados de conformidad a la Resolución N° 173/04 de la SET.		
d)	Copia autenticada de la Declaración Jurada de Impuesto a la Renta de los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015, con la boleta de pago del impuesto correspondiente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
G-	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la Experiencia necesaria para ejecutar el contrato , conforme a los exigido en la sección II,4		
a)	Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras, a ser expedidas por las empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3 (tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años, en el promedio un volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto total de la oferta. (Formularios 6 y 7).	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato. Copia de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en la actividades claves especificadas en Experiencia específica en Obras F8.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
H.	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la sección II, 6**		
a)	Currículum del personal propuesto para Jefe O Superintendente de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Currículum del personal propuesto para Jefe O Superintendente de Obras, anexando copia del título universitario y de una carta suscripta por el mismo, en donde se compromete a prestar el servicio para la firma oferente en caso de resultar adjudicada.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

I	**Documentos que demuestren que el oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la sección II, 7**		
a)	Declaración Jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjudicar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
J	**OTRAS DOCUMENTACIONES**		
a)	Certificado de cuenta bancaria habilitada para el pago al proveedor.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
b)	Descripción del Método de Construcción: el Oferente deberá presentar la descripción del método de construcción a ser implementado, en base a los requerimientos de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos, que forman parte de los Documentos de la Licitación;	**CUMPLE**	**CUMPLE**
c)	Cronograma de Movilización: el Oferente deberá presentar el cronograma de movilización para el inicio de las obras. Los plazos de la movilización deberán estar incluidos en el Cronograma General Físico - Financiero de las obras a ejecutarse, en base a las exigencias de las Especificaciones Técnicas y los Planos propuestos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**

d)	Cronograma de Construcción: el Oferente deberá presentar el cronograma general de las obras desde su inicio hasta su terminación. La misma deberá contar por separado con:	**CUMPLE**	**CUMPLE**
e)	Una planilla conteniendo en diagrama GANTT (esquema de gráfico de barras), las ejecuciones por rubros y los plazos de ejecuciones por semanas. La sumatoria de cada rubro en horizontal se indicará en una única columna que permitirá conocer los montos totales equivalentes a cada rubro o actividad descripta. La sumatoria en vertical para cada semana, se consignará en una única fila que permitirá conocer la inversión propuesta por el oferente para cada semana de obras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
f)	Un gráfico de curva conteniendo en el eje vertical los valores acumulados de inversión propuesta y en el eje horizontal el tiempo de ejecución en días o semanas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
g)	Declaración Jurada de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la Oferta y celebrar el contrato, de modo a no requerir adicional alguno por cuestiones relativas a la topografía de la zona.	**CUMPLE**	**CUMPLE**
h)	Copia de Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. Se aclara que la no presentación de la misma no será causal de descalificación.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

Conclusión del análisis Documental: La firma oferente **CONSTRUCCIONES SOSA E HIJOS de Alberto Sosa Valenzuela**, ha presentado las documentaciones solicitadas por cédula de notificación. Respecto a la documentación solicita en el punto F inc. b) del PBC, el oferente ha presentado una Carta Compromiso emitida por Progresar CORPORATION S.A. en la que deja constancia de que el Sr. Alberto Sosa Valenzuela, posee una línea de crédito habilitada a su nombre. En vista a que este Comité desconoce si la empresa PROGRESAR CORPORATION S.A. es un Banco o entidad Financiera, ha solicitado según Nota de fecha 15 de septiembre a la firma mencionada una constancia que indique claramente si es un Banco u otro tipo de Entidad Financiera regulada por el BCP, así como el PBC lo ha solicitado, La nota de solicitud del comité de Evaluación de Ofertas fue recepcionada por el Sr. Ever Ayala Verón, Gerente Suc. Pilar de Progresar Corporation S.A en fecha 15 de septiembre del corriente. Fenecido el plazo y no habiendo respuesta de la Firma PROGRESAR CORPORATION S.A ante el pedido del Comité, se ha decidido no considerar como válido el documento emitido por la firma oferente Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela. Por lo expuesto la firma Construcciones Sosa e Hijos de Alberto Sosa Valenzuela NO CUMPLE con ese requerimiento solicitado en el PBC, razón por la cual se desestima su oferta.

La firma Oferente **FORNERON HERMANSO S.R.L**, NO CUMPLE en el punto J) inc. h) del presente cuadro debido a que presento un certificado de Origen Nacional en trámite sin valor legal, no pudiendo así cumplir con lo solicitado en el presente punto. Cabe mencionar que la no presentación del Certificado de origen Nacional no es causal de descalificación, pero si pierde el beneficio de acogerse al margen de

preferencia. Con referencia a las demás documentaciones han sido presentadas en tiempo y forma, convirtiendo de esta forma en el único oferente que continua en el proceso de evaluación

4.1 ANALISIS DE LA CAPACIDA LEGAL DE LOS OFERENTES: En observancia a lo establecido en las mencionadas disposiciones legales, se ha realizado la verificación correspondiente en el SINARH respecto al cumplimiento de los oferentes con lo establecido en el PBC, con referencia a las prohibiciones señaladas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, y se constató que los miembros que conforman la sociedad de la firma oferente FORNERON HERMANOS S.R.L constituyen las siguientes personas:

- Víctor Hugo Fornerón Portillo con C.I N° 2.189.770
- Myriam Graciela Fornerón de Schutz con C.I N°1.246.274

Los citados más arriba no presentan registro alguno en el SINARH., los siguientes socios.

- Hugo Manuel Fornerón Portillo C.I N° 2.189.769 presenta registro de baja en fecha 31/12/2001 en el SINARH.
- Rubén Darío Fornerón Portillo con C.I N° 1.246.295 presenta registro de baja en fecha 09/06/2017 en el SINARH. y,
- Rubén Darío Fornerón Fretes con C.I N° 277515 presenta registro en el SINARH como **jubilado activo, cabe mencionar que** en el Art. 40 de la Ley 1626/00 "de la Función Pública", se establece que la jubilación es una de las causales de la terminación de la relación jurídica entre un organismo o entidad del Estado y sus funcionarios; por tanto, no incurre en las prohibiciones establecidas en el inciso b) del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.-

  Por todo lo expuesto ninguno de los socios que conforman la sociedad de la firma Fornerón Hermanos S.R.L incurren en las prohibiciones establecidas en la presente resolución.

4.2. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS Y AMONESTADOS DEL SICP.

En cumplimiento de este apartado, se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, y se constató que la firma oferente FORNERON HERMANOS S.R.L que participa en el presente llamado no cuenta con sanción alguna (amonestación- Inhabilitación).-

5. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS.

Se deja constancia que existe una variación en la sumatoria total de la oferta presentada, quedando como Monto Total la suma de Gs. 633.472.103 (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento tres).

6. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el PBC no se ha establecido como exigencia a los oferentes la presentación de la planilla de especificaciones técnicas con su oferta, lo cual impide cotejarlos y realizar el análisis correspondiente. No obstante, se considera la descripción del Método de Construcción, su Cronograma de Movilización, Cronograma de Construcción, como también la Declaración Jurada presentada por la firma oferente en el que expresa bajo fe de juramento de que conoce el sitio de los trabajos, por lo que cuenta con la información relativa a la zona de obras para preparar la oferta y celebrar el contrato.

7. ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

De conformidad a lo establecido en la Sección II, numeral 3 del PBC, y a los efectos de calificar la situación financiera del oferente, se procede al análisis de los ratios e índices financieros, los cuales arrojan los resultados expuestos en el siguiente cuadro.

Coeficiente de Solvencia	**FORNERON HERMANOS S.R.L**		
Años	2013	2014	2015
Pasivo Total	725.162.627	846.676.291	217.866.800
Activo Total	1.084.334.691	1.245.511.746	651.761.710
Resultado	**0,67**	**0,680**	**0,33**
	Promedio		**0,56**
PATRIMONIO NETO (PN)	359.172.064	398.835.455	433.894.910

Coeficiente de Liquidez	**FORNERON HERMANOS S.R.L**		
Años	2013	2014	2015
Activo Corriente	818.238.230	1.003.680.926	377.878.097
Pasivo Corriente	604.478.537	477.149.193	217.866.800
Resultado	**1,35**	**2,10**	**1,73**
	Promedio		**1,73**

Indice de Rentabilidad	**FORNERON HERMANOS S.R.L**		
Años	2013	2014	2015
Total Ingreso	3.267.801.752	3.268.849.922	6.535.090.893
Utilidad Antes del Impuesto	36.497.702	31.344.646	36.056.942
Resultado	**89,53**	**104,287**	**181,24**
	Promedio		**125,02**

Los índices financieros demuestran un buen nivel de liquidez y solvencia del oferente para hacer frente a compromisos a corto plazo, resultados considerados satisfactorios y se ajustan a las normativas vigentes.

8. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS.

Se procede al Análisis de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes, según formulario N° 6 (experiencia general en construcción) y formulario N° 7 (facturación anual media en construcción), además de las documentaciones respaldatorias presentados por la firma FORNERON HERMANOS S.R.L las cuales acompañan a ambos formularios.

De la verificación y análisis realizados conforme a los datos proveídos por la firma mencionada más arriba, se concluye que cumple con lo establecido en el PBC, en lo referente a la experiencia solicitada.

9. ANÁLISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

Según lo establecido en la Sección II, numeral 5 del PBC, el oferente deberá completar el Formulario N° 8 y presentar los documentos probatorios que indican en el Anexo I, inc. G, proporcionar las evidencias documentadas que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Constancia de satisfacción y cumplimiento en la entrega de obras a ser expedidas por empresas que contrataron a la empresa oferente. Deberá presentarse como mínimo 3(tres) constancias que podrán ser expedidas por empresas públicas y/o privadas

- Fotocopias de contratos anteriores durante los mejores cinco (5) años de los últimos (10) años promedio de volumen anual de facturación del ramo/rubro de construcción igual o superior al 50% del monto Total de la oferta.
- Fotocopias de documentos que acrediten la experiencia mínima requerida en las actividades claves específicas en Experiencias Especificas en Obras Formulario 8.

Luego de la verificación exhaustiva, se concluye que la firma oferente FORNERON HERMANOS S.R.L ha cumplido a cabalidad con los requerimientos más arriba mencionados.

10. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

A los efectos de esta evaluación, se considera la Ley 4558/2011, que establece el mecanismo de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de Contrataciones Públicas.

El Art. 2° de la mencionada Ley, dispone que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20 % (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.

La aplicación del margen de preferencia para los servicios ofrecidos en el presente llamado, no se fue necesaria puesto que una sola oferta sigue en proceso de evaluación, la misma corresponde a la empresa FORNERON HERMANOS S.R.L.

10.1 ANALISIS DE PRECIOS PRESENTADO SEGÚN RESOLUCIÒN 1173/2016.

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016, el Comité de Evaluación de Ofertas comparó los precios ofertados con los precios referenciales y constató que la firma oferente FORNERON HERMANOS S.R.L no presentan diferencias que superan los parámetros establecidos en el Artículo 1° de la citada Resolución, por lo que se ha decidido continuar con el proceso de evaluación del presente Llamado.

9. CONCLUSIÓN.

De acuerdo al resultado del análisis expuesto precedentemente, se concluye que ha presentado una oferta conveniente desde el punto de vista económico y ha cumplido con todos los requerimientos establecidos en el PBC la firma oferente:

FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES * Dirección Administrativa * UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

- **FORNERON HERMANOS S.R.L,** con domicilio en Tte. Fosaty c/ Avda. Irala de esta ciudad, por el monto total de Gs. **633.472.103** (Guaraníes seiscientos treinta y tres millones cuatrocientos setenta y dos mil ciento tres), erogaciones imputables al ***RUBRO 520 CONSTRUCCIONES****, con Fuente de Financiamiento 10 y 30,* incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, modalidad de **CONTRATO CERRADO** vigente desde el día siguiente de la firma, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de la obra por parte de la convocante.

La Adjudicación, deberá ser definida por Resolución del Ordenador de Gastos de acuerdo al monto de la Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 59/2017 para el Ejercicio Fiscal 2017, correspondiente a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Pilar.----------

Es nuestro informe.-

Abog. Líder Alfonso Ruiz
Director Administrativo
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Abog. José Insfrán Russo
Vice Decano
F. Derecho, C. Políticas y Sociales

Lic. Pedro Celestino Marecos Brizuela
Director de Tecnología e Informatica
F. Derecho, C. Políticas y Sociales